

**MINISTERIO DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1**

**487.** NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. JOSE FERNANDO HERNANDEZ JURADO, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 201 / 2018.

**LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000201 /2018**

**N.I.G:** 52001 41 2 2018 0005746

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, LUIS RINCON ARENAS

Contra : JOSE FERNANDO HER NANDEZ JURADO

**EDICTO****DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON . DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEV nº 201/2018 se ha dictado la presente sentencia con nº 46 /2019 de fecha 20/03/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 205/2018 seguidos por un delito leve de AMENAZAS en el que ha sido parte denunciante D. LUIS RINCON ARENAS y parte denunciada D. JOSE FERNANDO HERNANDEZ JURADO, siendo parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, resulta lo siguiente.

Que DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a D. JOSE FERNANDO HERNANDEZ JURADO de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndole saber que la misma no es firme, y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su última notificación, en legal forma y por escrito ante este Juzgado y del que conocerá la Iltrma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a JOSE FERNANDO HERNANDEZ JURADO, con domicilio en Calle San Quintin nº 3 1º izq. y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a seis de mayo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA